



Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN M.D.N. 84966

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2024-3-33-0000568 Montevideo, 30 JUN. 2025

VISTO: los antecedentes por los cuales se gestiona el pase en comisión de servicio a la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" – Centro de Atención Periférica N° 13, de los Soldados de 1ª Ana Cecilia González Márquez y Ángel David Pérez Taffura, pertenecientes a la Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército";

CONSIDERANDO: que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 6º del artículo 181 de la Constitución de la República y por el literal B) del artículo 89 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019;

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1º. Autorízase el pase en régimen de comisión de servicio por un período de 3 (tres) años en la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" – Centro de Atención Periférica N° 13, de los Soldados de 1ª Ana Cecilia González Márquez y Ángel David Pérez Taffura, pertenecientes a la Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército".

2º. Publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y al Comando General del Ejército para conocimiento y demás efectos. Oportunamente, archívese.



SANDRA LAZO
MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

se Publica